



Los reclamantes buscan proteger el Humedal Estero El Molino.

## Tribunal Ambiental estudia reclamación por planta procesadora

El Tercer Tribunal Ambiental mantiene en estudio la reclamación realizada por la Junta de Vecinos de la Villa El Bosque de Laraquete, esto en contra de la calificación favorable que la Comisión Evaluación de la Región del Biobío entregó al proyecto "Planta Innovación Circular Arauco", una planta procesadora de residuos provenientes de la industria agrícola, forestal e industrial frente al Humedal Estero El Molino.

En la reclamación, la comunidad indica que el proyecto debió haber ingresado por Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y no por una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), debido a su cercanía con el humedal urbano, pues la construcción de la planta se ubicaría a 35 metros de este ecosistema.

Pero también indicaron que el proyecto no sería compatible con el Plan Regulador Comunal de Arauco, pues en la zona no se

admiten centros de transferencia de residuos, por lo que se debió considerar los permisos ambientales pertinentes.

En tanto, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío indicó que la evaluación del proyecto fue previa a la declaración del humedal como tal. No obstante, aseguraron que de todas formas se consideró la evaluación ambiental a este cuerpo de agua, pues se incorporó desde la perspectiva del valor ambiental del territorio, descartando los efectos adversos significativos según la ley, por lo que no correspondía presentar un Estudio de Impacto Ambiental.

Esta reclamación fue ingresada por los vecinos en representación de la Agrupación Ecológica Laraquete Activo en abril de este año, siendo el pasado 3 de diciembre la fecha en que se realizó una audiencia telemática para conocer los argumentos de las partes.